



AUDITORIA SUPERIOR  
DEL EDO. DE JALISCO

3349 AGO 11 11:41

OFICIO No. IMMIM/064/2026

OFICIALIA DE PARTES

ASUNTO: Presentación de la Cuenta Detallada de los  
Movimientos de Fondos del ejercicio fiscal 2025

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; 10 de agosto de 2026

**DR. JORGE ALEJANDRO ORTÍZ RAMÍREZ**  
Auditor Superior del Estado de Jalisco  
ASEJ Auditoría Superior del Estado de Jalisco  
Presente.



Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito hacer entrega de la **Cuenta Detallada de los Movimientos de Fondos correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025**, del Organismo Público Descentralizado denominado **Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos (IMMIM)**.

La información se remite mediante **una memoria USB**, la cual contiene en formato digital la documentación e información financiera, presupuestaria, programática y contable correspondiente al ejercicio fiscal 2025, integrada conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables, misma que consta de los siguientes archivos:

- Caratula Anual (ASEJ2025)
- Estados Financieros en PDF y Excel (Balance, Estado de Resultados, Balanza de Comprobación, Movimientos Auxiliares de Catálogo, Libro Diario y Libro Mayor.
- Pólizas Ingresos / Información digital de la siguiente forma:
  - Enero / 6 pólizas de la 1 a la 6
  - Febrero / 2 pólizas de la 1 a la 2
  - Marzo / 6 pólizas de la 1 a la 6
  - Abril / 9 pólizas de la 1 a la 9
  - Mayo / 2 pólizas de la 1 a la 2
  - Junio / 2 pólizas de la 1 a la 2
  - Julio / 2 pólizas de la 1 a la 2
  - Agosto / 2 pólizas de la 1 a la 2
  - Septiembre / 2 pólizas de la 1 a la 2
  - Octubre / 4 pólizas de la 1 a la 4
  - Noviembre / 6 pólizas de la 1 a la 6
  - Diciembre / 4 pólizas de la 1 a la 4



- Pólizas Egresos / Información digital de la siguiente forma:

- Enero / 10 pólizas de la 1 a la 10
- Febrero / 11 pólizas de la 1 a la 11
- Marzo / 23 pólizas de la 1 a la 23
- Abril / 15 pólizas de la 1 a la 15
- Mayo / 14 pólizas de la 1 a la 14
- Junio / 9 pólizas de la 1 a la 9
- Julio / 12 pólizas de la 1 a la 12
- Agosto / 13 pólizas de la 1 a la 13
- Septiembre / 7 pólizas de la 1 a la 7
- Octubre / 15 pólizas de la 1 a la 15
- Noviembre / 19 pólizas de la 1 a la 19
- Diciembre / 17 pólizas de la 1 a la 17

- Pólizas Diario / Información digital de la siguiente forma:

- Enero / 24 pólizas de la 1 a la 24
- Febrero / 29 pólizas de la 1 a la 29
- Marzo / 55 pólizas de la 1 a la 55
- Abril / 37 pólizas de la 1 a la 37
- Mayo / 35 pólizas de la 1 a la 35
- Junio / 22 pólizas de la 1 a la 22
- Julio / 34 pólizas de la 1 a la 34
- Agosto / 34 pólizas de la 1 a la 34
- Septiembre / 27 pólizas de la 1 a la 27
- Octubre / 40 pólizas de la 1 a la 40
- Noviembre / 46 pólizas de la 1 a la 46
- Diciembre / 44 pólizas de la 1 a la 44

- Pólizas Ajuste / Información digital de la siguiente forma:

- Enero / 3 pólizas de la 1 a la 3
- Febrero / 0 pólizas de la 0 a la 0
- Marzo / 2 pólizas de la 1 a la 2
- Abril / 2 pólizas de la 1 a la 2
- Mayo / 0 pólizas de la 0 a la 0
- Junio / 0 pólizas de la 0 a la 0
- Julio / 0 pólizas de la 0 a la 0
- Agosto / 0 pólizas de la 0 a la 0
- Septiembre / 0 pólizas de la 0 a la 0
- Octubre / 1 pólizas de la 1 a la 1
- Noviembre / 2 pólizas de la 1 a la 2
- Diciembre / 4 pólizas de la 1 a la 4



- Información Complementaria:
  - Conciliaciones Bancarias
  - Inventarios
  - Presupuesto de Egresos
  - Percepciones y Deducciones Acumuladas del 2025
  -
- Legajo con Caratula Impresa

Asimismo, **bajo protesta de decir verdad**, manifiesto que la información contenida en el medio magnético electrónico (USB) es íntegra, fiel e idéntica a la documentación original comprobatoria y justificativa que sustenta la Cuenta Detallada de los Movimientos de Fondos correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

De igual manera, hago de su conocimiento que la documentación original comprobatoria y justificativa permanecerá bajo la posesión, guarda y resguardo de este Organismo Público Descentralizado, a efecto de dar cumplimiento, en su oportunidad, a lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, en concordancia con lo previsto en el artículo 33 del mismo ordenamiento legal, quedando a disposición de esa Auditoría Superior del Estado para cualquier revisión, verificación o acto de fiscalización que resulte procedente.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**"2026, Año de Margarita Maza Parada"**

  
**LIC. MARÍA SOLEDAD HERNÁNDEZ ZAVALA**  
**Directora del Instituto Municipal de las Mujeres**  
**de Ixtlahuacán de los Membrillos**



**Anexo:**

- Una memoria USB que contiene la información digital correspondiente a la Cuenta Detallada de los Movimientos de Fondos del ejercicio fiscal 2025.